



Tribunal Supremo Electoral

**ACUERDO NÚMERO 238-2020
EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL**

CONSIDERANDO:

Que el Tribunal Supremo Electoral es la máxima autoridad en materia electoral, es independiente y por consiguiente no supeditado a organismo alguno del Estado. Su organización, funcionamiento y atribuciones están regulados en la Ley Electoral y de Partidos Políticos, correspondiéndole nombrar a los funcionarios y al personal a su cargo;

CONSIDERANDO:

Que este Tribunal, mediante Acuerdo Número 231-2020, autorizó y otorgó bono incentivo mensual a partir del mes de junio por la cantidad de Q5,000.00, para la Jefatura II del departamento de Presupuesto, plaza No. 205, con el propósito de fortalecer la carrera administrativa a través de un reconocimiento que permita desempeñar con alto espíritu de servicio las funciones y competencias especializadas inherentes al puesto de trabajo, siendo necesario revocar dicha disposición;

POR TANTO:

Con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: 1, 121, 125, 128, 129, 130, 131, 132, 142 y 144 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas);

ACUERDA:

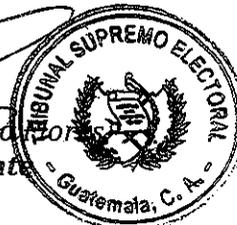
ARTICULO 1.: Revocar el Acuerdo Número 231-2020, por el cual este Tribunal autorizó y otorgó bono incentivo mensual a partir del mes de junio por la cantidad de Q5,000.00, para la Jefatura II del departamento de Presupuesto, plaza No. 205, reconocimiento que permita desempeñar con alto espíritu de servicio las funciones y competencias especializadas inherentes al puesto de trabajo;

ARTICULO 2.: El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente.

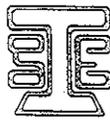
DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, en la ciudad de Guatemala, el día trece de julio de dos mil veinte.

COMUNÍQUESE

MSc. Mynor Custodio Franco
Magistrado Presidente



Handwritten signatures and initials on the right side of the document.



Tribunal Supremo Electoral

[Signature]
Dr. Ranulfo Rafael Rojas Cetina
Magistrado Vocal Primero

[Signature]
Dra. Irma Elizabeth Palencia Orellana
Magistrada Vocal Segundo

[Signature]
Dra. Elvira Odilia Alfaro Guerra
Magistrada Vocal Tercero

[Signature]
MSc. Gabriel Vladimir Aguilera Bolaños
Magistrado Vocal Cuarto

ANTE MÍ:

[Signature]
Dr. Luis Felipe Lepe Monterros
Secretario General

